



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(13 de NOVIEMBRE de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **trece de noviembre del Dos Mil Diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidido por Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

Acto seguido la Secretaria General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

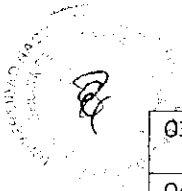
| | | |
|---|-------------------------------------|---|
| 01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS | RECTOR | A |
| 02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA | VICE-RECTORA ACADÉMICA | A |
| 03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA | VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN | A |
| 04. Dr. VICTOR MENDIOLA OCHANTE | DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO | A |
| | | |

DECANOS

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 01. Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO | CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | A |
| 02 MG. ALFREDO RAMIREZ CONTRERAS | MEDICINA HUMANA | A |
| 03. | ECONOMÍA | |
| 04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA | INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS | F |
| 05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO | ARQUITECTURA | A |
| 06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA | INGENIERÍA CIVIL | A |

ESTUDIANTES

| | | |
|------------------------------|-------------------------------|---|
| 01. DICK KEBBY YUPANQUI POMA | EDUCACION | A |
| 02. SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS | CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN | F |



| | | |
|--|----------------------------------|---|
| 03. JOSEPH JHAROL SALAS HERRERA | ENFERMERÍA | F |
| 04. JAVIER YIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI | INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRÓN. | J |
| 05. JOSE MANUEL HERRERA YALLICO | INGENIERÍA DE SISTEMAS | F |

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

| | | |
|-------------|--|--|
| NO SE TIENE | | |
| | | |

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

| | | |
|---|--|-----|
| 1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS | SECRETARIO GENERAL | A |
| 2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA | DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | A |
| 3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS | REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES | F |
| 4. NO SE TIENE | REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE. | --- |
| 5. JENNER QUISPE CHUCO | REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP | A |

A - Asistió F - Falta T - Tarde Per - Permiso R - Representado

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 12 de noviembre de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario, por lo que el señor Rector dio inicio a la Sesión.

II. APROBACION DEL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 22 de octubre de 2019. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación de las actas : POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

ACUERDO N° 01

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El acta de sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 22 de octubre de 2019.

III. AGENDA:



- 2. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.** *La Secretaria General, pone de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario que la relación de los grados y títulos a conferirse fueron comunicados por correo electrónico a los miembros de Consejo Universitario, sin embargo, de ser necesario está llana a dar lectura, indicando que son los siguientes:*

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 1. MENDOZA MOZO ALIPIO EDUCACIÓN | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA |
|-------------------------------------|--------------------------|

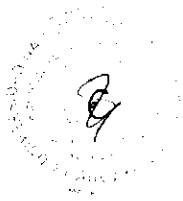
RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|---|---|
| 1. PEREZ AMBROSIO ANIBAL | MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION: AUDITORÍA INTEGRAL |
| 2. GONZALES DAVILA MANUEL ASUNCION | MAESTRO RN ADMINISTRACIÓN MENCION: FINANZAS |
| 3. OLIVERA BORDAES KARINA ROSARIO | MAESTRA EN CONSTRUCCIÓN MENCION: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN |
| 4. SIUCE BONIFACIO ENCARNACION Y | MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 5. ZEGARRA HUAMAN NORA LUZ | MAESTRA EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
| 6. GOMEZ BERNAOLA KESLER OSMAR PÚBLICA | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DE GOBIERNO MENCION: GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA |
| 7. JULIAN LAIME RUTH ELIZABETH Y | MAESTRA EN GESTIÓN AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 8. CHACCHA TINOCO ELIAS | MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MENCION: GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- | | |
|------------------------------|-------|
| 1. COZ LAZO LICETH JAQUELINE | TESIS |
|------------------------------|-------|



2. TUEROS GUZMAN MELIZA MILAGROS TESIS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

1. SANCHEZ ARROYO JHONATAN JAVIER TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. NIETO NEYRA SIRLEY NATALY TESIS

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. MENDOZA CAPACYACHI CESAR AUGUSTO TESIS
2. BENDEZU YARANGA ELIO PAUL TESIS
3. COCA ERQUINIO LLANIRE PRISCILA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. SANCHEZ ESPINOZA HUGO RAUL TESIS
2. MONTALVO REYNOSO HAROLD ANDRE TESIS
3. FLORES AGUILAR MIGUEL HECTOR TESIS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. QUISPE AYLLON HEINZ ABEL (27) TESIS
2. CHAMORRO VARGAS CRISTHIAN SALVADOR TESIS
3. VEGA VILLARROEL ANGELA ASTRIT TESIS
4. VEGA TAIBE ELVIA VANESSA TESIS
5. MUCHA SEDANO MAGALY BETTY TESIS
6. TRUJILLO SALAZAR GIANELLA YAMERI TESIS
7. GARCIA VILLANUEVA MYLEN YESENIA TESIS
8. VILLEGAS CANCHANYA KATERIN TESIS
9. DELZO SIERRA ROBERTO CARLOS TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. VIDALON LEDESMA JUAN CARLOS TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. PEÑA ARRIFTA SADITH MEDALY TESIS
2. TELLO SOTO PAULA JESUS TESIS
3. RODRIGUEZ CARBAJAL PERCY JEREMIAS TESIS
4. BELTRAN SOTO JENIFER SHIRLEY TESIS
5. PEÑALOZA PACHECO YESENIA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CAMPOS LEIVA PERCY ANTONIO TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. ASTO AIRE WILDER HENDERSON TESIS
2. ARTICA APOLINARIO KEVIN WILLIAM TESIS
3. RIVERA DAMIAN JOSE MARIA TESIS
4. ABURTO GASPAR DANIEL JHON TESIS



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. MUNIVE MUÑICO RUT TESIS
2. JAIME RUIZ CARLOS ALEXANDER TESIS
3. GARAY VELIZ MAYOMI TESIS

FACULTAD DE ECONOMIA

1. ARROYO TOVAR RICARDO ANTONIO TESIS
2. BALBIN PALIAN GUSTAVO RICARDO TESIS
3. BARZOLA MEZA JHONN WILINTON TESIS
4. MANTARI CANCHAN SHIRLEY ERICKA TESIS
5. FABIAN MEDINA MIGUEL ANGEL TESIS
6. LLACUA JAVIER GERALDINE EDITH TESIS
7. HUACHO ARANDA DANITZA MARGOTH TESIS
8. ROSALES ROMERO ANGY MARICIELO TESIS

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. RODRIGUEZ SALVATIERRA FLOR DE MARIA SUFICIENCIA PROFESIONAL
2. DIAZ DIAZ YALINA DJUBICA SUFICIENCIA PROFESIONAL
3. CRUZ OSCANO CANDY PATRICIA TESIS
4. GÜERE CAPCHA ROCIO GIANINA TESIS

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. APACLLA LOPEZ ZENON GUSMAN TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. TEMBLADERA QUIÑONEZ ARTURO MARCIANO INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2. CAJACHAGUA AIRE MARCO ANTONIO TESIS
3. YANCE TAYPE JUAN TESIS
4. GONZALO ASTUHUAMAN JEAN PIERRE TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

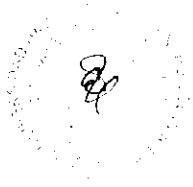
1. CHOQUE SORIANO VIVIANA MARYPAZ TESIS
2. HUAMANI ARANCIBIA SOLANSI SAYUMI TESIS
3. SALAZAR OSORIO XIMENA PIA TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. SALVATIERRA HUAMAN JEFFREY ANDRE TESIS
2. SALOME ARCOS ESTEFANY JEEDY TESIS
3. SANTIVAÑEZ HUARCAYA JUAN CARLOS TESIS
4. ROMERO LANASQUE JUAN CARLOS TESIS
5. GAMARRA ROMAN LUCIA GABRIELA TESIS

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. RIVAS HUAMAN ADA TESIS
2. ROQUE RIVERA JORGE ALEJANDRO TESIS



FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. GUILLERMO GASPAR YOLANDA YOVANA TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. LANDA GUADALUPE LIZ EVELYN TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. CHACON HUAMANI DARWIN TESIS
2. MUÑOZ ALARCON JOEL CRISTHIAN TESIS
3. ASTO ARIAS ODON ELOY TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. QUISPE PAQUIYAURI NERIDA
2. CLEMENTE MONAGO HENRRY WILSON
3. BALDEON HUAMAN FANNY YASMIN
4. CHUQUIN QUISPE DIANA EDITH
5. TAYPE VILA ISAI
6. TENEMAS CAMBILLO NICOLE ZENAIDA
7. CARRION BENITES LEEWARD NORBETH

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. CHACCHI QUIROZ ANTONY JUAN
2. TUNCAR CURI KEVIN NIKE
3. TACZA TACZA CHEME HERWIN
4. VIDAL CASTAÑEDA MIGUEL KEDROV SPIRKINTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. CAJAHUARINGA CAMASCA MELIZA LUZ
2. MAMANI NONALAYA GABRIELA ROXANA
3. CHAVARRIA VALLEJOS MAGDALENA
4. AYALA CARDENAS YESENIA CORAZON
5. ALIAGA INGARUCA BRIKELL MIRZA
6. CHANCASANAMPA MEDINA MARY CARMEN
7. HUAMAN LOPEZ KATIUSKA NATALY
8. MEZA ALVARADO JHAQUELIN DEYSI
9. MANYARI ROJAS MARIBEL KETTY
10. CHIHUAN CASTRO LEYLA GABRIELA
11. LOZANO SALVADOR PAMELA
12. ROMERO LAURA SHOLLMA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. QUIÑONES QUINTO YONATAN ELVIS
2. VENTOCILLA SALAZAR ROCARDO ROLAND
3. ROMERO ROMANI VICTOR MANUEL



FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. CURICAHUA HUAMANTICA JESUS
2. BARZOLA CHAMORRO ANALIZ VICTORIA

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. LEDESMA VILCAS RENZO CESAR
2. HILARIO SINCHE KENYO TAKESHI
3. GAMARRA GUZMAN DANIELA
4. FIGUEROA VILLANES KERLY LISBET
5. SANTANA BAUTISTA JHON OMAR
6. AVILEZ HINOSTROZA JESSICA STEFANI
7. YUPANQUI MEDINA BEBETO
8. GAGO YAUYO CHRISTIAN CLEMENTE
9. COPEZ ARTICA SAYURI PAOLA
10. SUAZO PEÑA ALDO SMITH
11. HUANQUIS CARHUACUSMA RAUL ANDRES
12. FLORES MAMANI EDUARDO

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. SOLANO CERAS EUCLIDES HEMER
2. TOVAR ENCISO JOSUE

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. CACERES MALPICA CLAUDIO JORDI
2. POCCO TAYPE JHOVER
3. SATIVAÑEZ ESQUIVEL ISIDORO JUANCARLOS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. CORDOVA ALMERCO ROCIO VANESA
2. TACUNAN MACHACUAY XAVIER SLIVER
3. VIZCARRA SANCHEZ MONICA GULNARA

FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. VILCHEZ DAMIAN GINA CHAVELY
2. FLORES CASTILLO BEATRIZ
3. QUISPE FERNANDEZ CHELSI PILAR
4. QUISPE LAURENTE ROSA ANGELA
5. CHANCASANAMPA PAUCAR PAUL EDINSON

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. CARDENAS CANCHANYA ESTHER
2. URIBE YANASE CINTHYA MILAGROS
3. AYUQUE TELLO ROCIO ESTHER

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. PIZARRO BARRIOS FIDEL JOSE
2. ORCON CRISPIN BENJAMIN



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. CAHUANA CARDENAS MARCO ANTONIO
2. CAMPOS RIOJANO DIANA ODALIS
3. NINAHUANCA PAIRA VICTOR EDEL

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. RUIZ RIOS GEORDAN ELISALDO

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. SEGAMA ARROYO ANTONIO MAURO
2. CARDENAS CANDIOTTI SAMBYA NAYSA
3. TOLENTINO QUINCHO ALEXANDER MARCOS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. CONDOR NAVARRO DEYVIS RODOLFO
2. ROMERO UBALDO FRANKLIN JHONATAN

FACULTAD DE ENFERMERÍA

1. ROJAS MENDOZA MARTHA GLORIA
2. GONZALES OSORIO YANINA LIZBHET
3. ZEVALLOS CONDOR GISELA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. CHAVEZ QUISPE RITA SUSANA
2. PASTOR ORTIZ BEREMIS MAURICIO
3. RUA FLORES EVELIN KARINA
4. SEDANO VERA THALIA CELINA
5. CARRANZA RODAS MIGDALI MABEL
6. CONTRERAS RIVERA NESTOR WILFREDO
7. QUICHCA GUERRERO JORDY JIMY
8. ASTOCURI PERALES BRANDON WILLS
9. OCHOA TOVAR REBECA
10. ROMERO YUPANQUI JENNY NEL LY
11. CHINCHON LUME PERCY BENITO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. LOLAY HUAMAN MARITZA
2. GOMEZ CHUQUILLANQUI MIRCIAMODESTA
3. GRANDA HINOSTROZA YOLANDA GAVI
4. CAMAYO ORELLANA BETTY YANET
5. MAYTA HERRERA YOURFRE
6. LOLI GUERRA PEDRO VICTOR
7. BENITES ANGOMA ANA CRIS
8. SALAZAR MUCHA WILFREDO CESAR



4. **ACTA DE ELECCIÓN DE DECANOS DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNCP – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.** *La Secretaria General da lectura al Oficio N° 177-2019-CEU/UNCP, de fecha 14 de octubre, en la cual, El Comité Electoral Universitario, en cumplimiento al artículo 65° inciso 65° inciso "b" del estatuto y artículo 11 inciso "b" del reglamento general de elecciones de la UNCP, proceso la elección de decanos de las distintas facultades de la universidad nacional del centro del Perú por lo cual, Se remite al despacho el acta de elección para su conocimiento, ratificación en Consejo Universitario y emisión de la Resolución correspondiente.*

| Facultad | Candidato | Fecha |
|----------------------|---------------------------------|------------|
| | Dra. Annelida Patricia Flores | 09-11-2019 |
| Ciencias Ambientales | Dr. Mauro Rodríguez Carrón | 10-11-2019 |
| | Dr. César Mendoza Ruiz | 10-11-2019 |
| | Dr. Víctor Calahorra Román | 09-11-2019 |
| | Dr. Guillermo Tarazona Pérez | 10-11-2019 |
| | Dra. Ana Lucía Girón Vargas | 09-11-2019 |
| | Dra. Carlota María Saenz Loayza | 10-11-2019 |

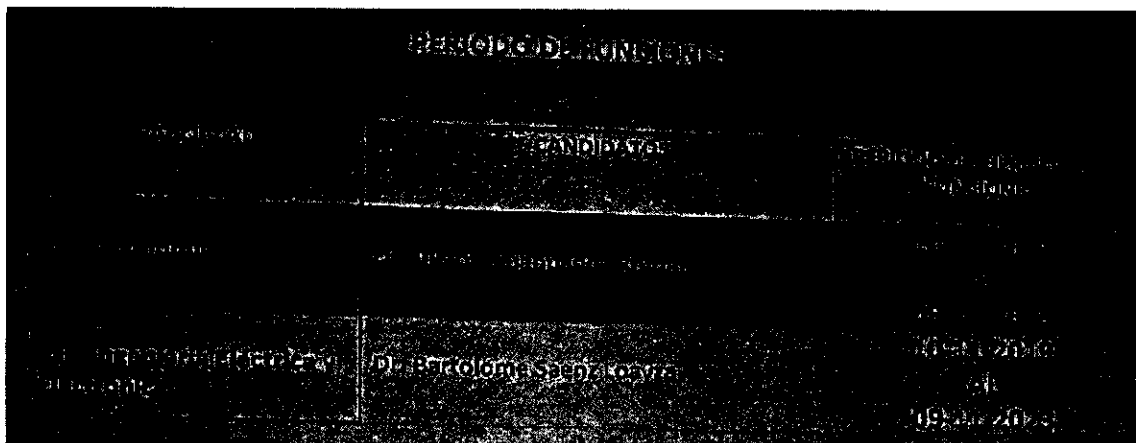
Al respecto el señor Rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *Toma conocimiento y Reconoce el acta de elecciones de Decanos de las distintas Facultades de la UNCP – Comité Electoral Universitario.*

4. **ACTA DE ELECCIÓN DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE ECONOMÍA E INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA DE LA UNCP SEGUNDA VUELTA – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.** *La Secretaria General da lectura al Oficio N° 201-2019-CEU/UNCP, de fecha 4 de noviembre 2019, en la cual, El Comité Electoral Universitario, menciona que en las facultades de economía e ingeniería y electrónica, los candidatos para la elección decano no alcanzaron el 50% más uno de los votos válidos, por lo que, el comité electoral universitario en cumplimiento al artículo*



38 párrafo tercero del estatuto de la UNCP, proceso las elecciones de decano- segunda vuelta, acto que se realizó el 30 de octubre del año en curso. Por lo cual remite al despacho el acta de elección para su conocimiento, ratificación y emisión de la resolución correspondiente.



Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Tamar conocimiento y Reconocer el acta de elecciones de Decanos de las Facultades de Economía e Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNCP Segunda Vuelta – Comité Electoral Universitario.

5. ACTA DE CONSEJO DE COMPOSICIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EN LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNCP - COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 202-2019-CEU/UNCP, de fecha 4 de noviembre 2019, en la cual, El Comité electoral universitario en cumplimiento al artículo 47 del estatuto y artículo 11 inc. "d" del reglamento general de elecciones de la UNCP, proceso las elecciones de composición de consejo de facultad en las distintas facultades de la UNCP en sus respectivas categorías. Motivo por el cual, remiten al despacho el acta de elección para su conocimiento y emisión de la resolución correspondiente.

A) FACULTAD DE AGRONOMIA:
PRINCIPALES

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | HUAROC CUBA, LUIS WALTER |
| 2 | OSORIO PAGAN, GUSTAVO SANTIAGO |

ASOCIADOS

| | |
|---|-----------------------------|
| 1 | LLALLICO COLCA, JULIO CESAR |
| 2 | VALENCIA AUCA, CALEB |

AUXILIAR

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | PUERTAS RAMOS FERNANDO VOLKER |
|---|-------------------------------|

B) FACULTAD DE ANTROPOLOGIA:
PRINCIPALES

| | |
|---|--------------------------|
| 1 | CONDOR AMES JUAN CARLOS |
| 2 | CCAHUANA CHOCCE CLEMENTE |



ASOCIADOS

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | MENDOZA MESIAS LEONARDO CARLOS |
| 2 | MALDONADO ORE EDITH MERCEDES |

AUXILIAR

| | |
|---|----------------------------------|
| 1 | ESCOBAR GALVAN JORGE CONSTANTINO |
|---|----------------------------------|

A) FACULTAD DE ARQUITECTURA:
PRINCIPALES

| | |
|---|---------------------------|
| 1 | MEZA SANTIVANEZ OSWALDO |
| 2 | BASTIDAS CASTRO EDILBERTO |

ASOCIADOS

| | |
|---|------------------------|
| 1 | CORDOVA LOPEZ JUAN |
| 2 | REVATTA ESPINOZA JORGE |

AUXILIAR

| | |
|---|---------------------------|
| 1 | DAVILA MALDONADO GILBERTO |
|---|---------------------------|

B) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | QUIÑONES PEINADO FLORENCIO |
| 2 | CHAVES PAJARES MARCO ANTONIO |

ASOCIADOS

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | AGUIRRE ROJAS ALEJANDRO ANIBAL |
| 2 | BUSTAMANTE AGUIRRE RICARDO |

AUXILIAR

| | |
|---|---------------------------|
| 1 | ROJAS CHAHUA MILTON CESAR |
|---|---------------------------|

A) FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO:
PRINCIPALES

| | |
|---|-----------------------------|
| 1 | BAZAN ALONSO LUIS ENRIQUE |
| 2 | CORONEL OROZCO MAGNO RUFINO |

ASOCIADOS

| | |
|---|-----------------------------|
| 1 | ALOMIA LUCERO JOSE MANUEL |
| 2 | BELTRAN CHAVEZ NORMA NELIDA |

AUXILIAR

| | |
|---|---------------------------------|
| 1 | CONTRERAS RODRIGUEZ JAVIER HUGO |
|---|---------------------------------|

B) FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA:
PRINCIPALES

| | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |

ASOCIADOS

| | |
|---|--------------------------------------|
| 1 | MEDRANO OSORIO JAVIER PASTOR |
| 2 | ROJAS ESPINOZA GONZALO (ACCESITARIO) |

AUXILIAR

| | |
|---|------------------------------------|
| 1 | PALOMINO CRISPIN, ANTONIO ELEODORO |
|---|------------------------------------|

A) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------|
| 1 | PRIETO CAMPOS CARLOS |
| 2 | ORELLANA MENDEZ GASPAR |

ASOCIADOS

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | HUARACHI COILA ARTEMIO SMIT |
| 2 | LAREDO CARDENAS REYNA ISABEL |

AUXILIAR

| | |
|---|-------------------------|
| 1 | JAIME VALDEZ JORGE YOEL |
|---|-------------------------|

B) FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------------|
| 1 | CERRON TAPIA, RUDECINDO |
| 2 | INDIGOYEN RAMIREZ, TEOFILO EUSEBIO |

ASOCIADOS

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | PAUCAR CARRION JUANA MARIA |
| 2 | BONILLA MANSILLA, HUMBERTO DAN |

AUXILIAR

| | |
|---|------------------|
| 1 | AYRE BALBIN IRMA |
|---|------------------|

A) FACULTAD DE CONTABILIDAD:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | LOZANO NUÑEZ, PEDRO DEMETRIO |
| 2 | PARIONA COLONIO, CESAR |

ASOCIADOS

| | |
|---|---------------------------|
| 1 | NESTARES PALOMINO, RAMIRO |
| 2 | MENDOZA MOZO, ALIPIO |

AUXILIAR

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | MUNGUIA PALACIOS ROSA VIOLETA |
|---|-------------------------------|

B) FACULTAD DE ECONOMIA:
PRINCIPALES

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | SANCHEZ MARIN, JESUS DAVID |
| 2 | BULLÓN GARCIA, VICTOR |

ASOCIADOS

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | GAGO INGA, EDGAR TEOFILO |
| 2 | QUIROZ MARIN, OSWALDO RODOLFO |

AUXILIAR

| | |
|---|--------------------------|
| 1 | PEREZ TICSE, JUAN CARLOS |
|---|--------------------------|

A) FACULTAD DE EDUCACION:
PRINCIPALES



| | |
|---|----------------------------------|
| 1 | HUAMAN HUAYTA, LUDENCINO AMADOR |
| 2 | CANTORIN CURTY, RAFAEL MARCELINO |

ASOCIADOS

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | PALOMINO BARBOZA, RAUL |
| 2 | PAREDES FLORES, EDDY SALVADOR |

AUXILIAR

| | |
|---|--------------------------|
| 1 | PADILLA SANCHEZ, MARIBEL |
|---|--------------------------|

B) FACULTAD DE ENFERMERIA:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | RODRIGUEZ ROJAS, MARIA ELENA |
| 2 | YALLICO MADGE, LUZ CONSUELO |

ASOCIADOS

| | |
|---|-----------------------------|
| 1 | DEL PINO MOREYRA, JENNY |
| 2 | NUÑEZ SAMANIEGO, MARIA NOLA |

AUXILIAR

| | |
|---|----------------------|
| 1 | ROSALES ROJAS RAFAEL |
|---|----------------------|

B) FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:
PRINCIPALES

| | |
|---|-------------------------|
| 1 | ACOSTA LOPEZ, EDGAR |
| 2 | ANCASI CONCHA, VICTORIA |

ASOCIADOS

| | |
|---|-----------------------------|
| 1 | ARTICA MALLQUI, LUIS |
| 2 | QUISPE SOLANO, MIGUEL ANGEL |

AUXILIAR

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | HINOSTROZA QUIÑONES, GRETA |
|---|----------------------------|

B) FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA:
PRINCIPALES

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | CORTEZ GALINDO, RUBEN |
| 2 | CUEVA RIOS, PERCY HUMBERTO |

ASOCIADOS

| | |
|---|---------------------------|
| 1 | LOZANO NUÑEZ, HUGO ROSULO |
| 2 | GALEAS ARANA, RUBEN |

AUXILIAR

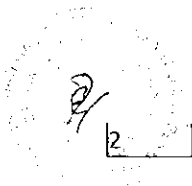
| | |
|---|-----------------------|
| 1 | ASTORAYME TAPE WALDIR |
|---|-----------------------|

B) FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA:
PRINCIPALES

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | ESPINOZA MONTES, CIRO ABELARDO |
| 2 | DELZO SALOME ARMANDO SILES |

ASOCIADOS

| | |
|---|-------------------------|
| 1 | FLORES RAMOS OMAR PABLO |
|---|-------------------------|



| | |
|---|------------------------|
| 2 | MUÑOICO CASAS, EDMUNDO |
|---|------------------------|

AUXILIAR

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | TAIPE CASTRO, JOSE ANTONIO |
|---|----------------------------|

B) FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES:
PRINCIPALES

| | |
|---|-------------------------|
| 1 | MUERAS CASTAÑEDA, RUBEN |
| 2 | RUPAY GUERE, FELIPE |

ASOCIADOS

| | |
|---|---------------------------------|
| 1 | BASURTO CONTRERAS, CESAR MARINO |
| 2 | GILBONIO ZARATE, HECTOR LUIS |

AUXILIAR

| | |
|---|----------------------------------|
| 1 | CAMPOSANO CHAMBERGO, EDGAR JAIME |
|---|----------------------------------|

B) FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:
PRINCIPALES

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | JUAREZ TORRES, AURELIO NOE |
| 2 | DELZO SALOME, ORIZON EVANS |

ASOCIADOS

| | |
|---|-------------------------------------|
| 1 | CARDENAS PAUCARCHUCO, JULIO BRAULIO |
| 2 | MAYOR PARIONA, SAUL |

AUXILIAR

| | |
|---|-------------------------|
| 1 | LOPEZ GUTIERREZ, VICTOR |
|---|-------------------------|

B) FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------------|
| 1 | RAMIREZ CONTRERAS, ALFREDO ANANIAS |
| 2 | OCHOA SOSA, SALOME |

ASOCIADOS

| | |
|---|----------------------------------|
| 1 | POMA LAGOS EDSON OLIMPIO |
| 2 | ROJAS DAVILA, ARMINDA CONCEPCIÓN |

AUXILIAR

| | |
|---|------------------------|
| 1 | SUAREZ BUITRON, EDISON |
|---|------------------------|

B) FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA:
PRINCIPALES

| | |
|---|-----------------------------------|
| 1 | ROJAS QUINTO, ANDRES CORCINO |
| 2 | SALAZAR MAURICIO, DEMETRIO ALIPIO |

ASOCIADOS

| | |
|---|----------------------------------|
| 1 | INGARUCA ALVAREZ, EVER FLORENCIO |
| 2 | GUEVARA YANQUI, PASCUAL VICTOR |



AUXILIAR

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | EUFRAICIO ARIAS WILDER EFRAIN |
|---|-------------------------------|

B) FACULTAD DE SOCIOLOGIA:
PRINCIPALES

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | SOTELO MENDIOLA ROSALIA JESUS |
| 2 | TELLO YANCE FLOTER |

ASOCIADOS

| | |
|---|----------------------------|
| 1 | POMA CASTELLANOS GUALBERTO |
| 2 | CONDORI APAZA MARISOL |

AUXILIAR

| | |
|---|------------------------|
| 1 | HUAMAN PEREZ FRANCISCA |
|---|------------------------|

B) FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | BULLN LOPEZ, ADELIA ELENA |
| 2 | GARAY QUINTANA, SOLEDAD AURA |

ASOCIADOS

| | |
|---|-------------------------------------|
| 1 | MATOS MALDONADO, NIDIA GLADYS |
| 2 | TRUCIOPS DE LA CRUZ, JENNY VERONICA |

AUXILIAR

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | ALIAGA SANDOVAL CECILIA GLADYS |
|---|--------------------------------|

B) FACULTAD DE ZOOTECNIA:
PRINCIPALES

| | |
|---|------------------------------|
| 1 | YARANGA CANO, RAUL MARINO |
| 2 | CASAS SEAS, AQUILES HUMBERTO |

ASOCIADOS

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | GARCIA OLARTE, EDGAR |
| 2 | PEREZ CASTRO, ELEAZAR EZEQUIEL |

AUXILIAR

| | |
|---|--------------------------------|
| 1 | OSCANOA CONDOR, WALTER ORLANDO |
|---|--------------------------------|

Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Tomar conocimiento y Reconocer el acta de Composición de Consejo de Facultad en las distintas facultades de la UNCP– Comité Electoral Universitario.

6. ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ENCARGATURA DE DECANATO A LA DRA. MARGARITA BRIGIDA CÓNDOR HUAMÁN FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN. La Secretaria General da lectura oficio N°218-2019-D-FICCHHJ/UNCP, de fecha 22 de octubre 2019 emitido por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, la misma que remite el acta de consejo de facultad de encargatura de decanato a la Dra. Margarita Brigida Córdor Huamán de la facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, así como el acta de reunión extraordinaria de consejo de facultad llevada a cabo



en la ciudad de Junín a los 22 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 13 horas 55 minutos se acuerda por UNANIMIDAD, encargar la decanatura de la facultad de ingeniería y ciencias humanas a la Dra. Margarita Brígida Córdor Huamán, desde el 23 de octubre de 2019 hasta el 22 de octubre de 2020. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, en este acto, la señora Vicerrectora Académica indica, que la Dra. Margarita Brígida Córdor Huamán se abstenga de solicitar permisos constantes ahora que se encuentra a cargo del Decanato, por lo cual indica no emitirá su voto, coincidiendo con la señora Vicerrectora de Investigación, por ello, después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA la encargatura de decanato a la Dra. Margarita Brígida Córdor Huamán Facultad de Ciencias Humanas – Junín.

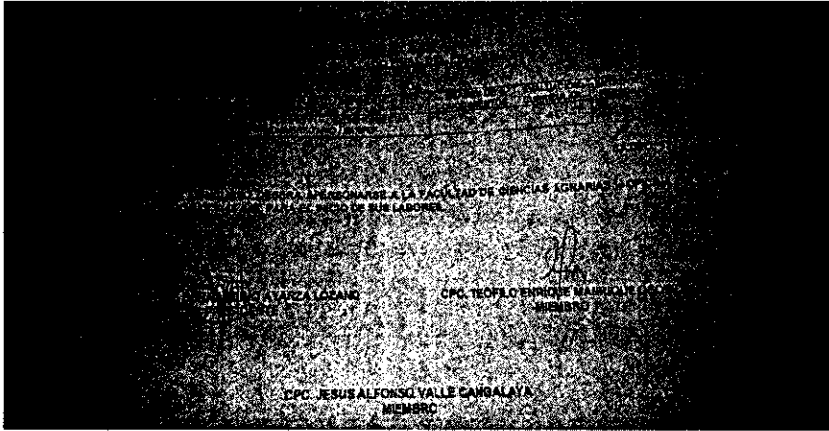
7. ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN AL DR. ANIBAL CÁRDENAS AYALA - FACULTAD DE EDUCACIÓN. La Secretaria General da lectura Oficio N°0517-2019-DFE-UNCP, de fecha 22 de octubre 2019 emitido por la Facultad de Educación comunica que por encontrarse delicado de salud con descanso medico producto de un accidente de tránsito y de acuerdo a ley universitaria que el Dr. Jesús Tello Yance, encargara al Dr. Aníbal Cárdenas Ayala el decanato de la facultad de educación, a partir del 10 de octubre 2019 hasta el tiempo que dure la gestión de Decano titular. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD la encargatura del decanato de la Facultad de Educación al Dr. Aníbal Cárdenas Ayala - Facultad de Educación.

8. PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2019-UNCP- GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. La Secretaria General da lectura Oficio N° 0990-2019-JOGTH/UNCP, de fecha 18 de octubre 2019, en la cual la Oficina de Gestión de Talento Humano, menciona que teniéndose los documentos consignados en la referencia de la comisión especial de contrato administrativo CAS; eleva su despacho la relación de los ganadores del PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°004-2019-UNCP, con la finalidad de que se sirva disponer la emisión de la resolución correspondiente. Asimismo, indicar que el periodo de contrato será del 15 de octubre al 31 de diciembre 2019.

Por otra parte, se informa que la comisión CAS realizo un viaje de comisión de servicios a la ciudad de Satipo para llevar a cabo el proceso en mención, teniéndose el siguiente

resultado, siendo la vigencia del contrato desde el **18 de octubre al 31 de diciembre 2019.**



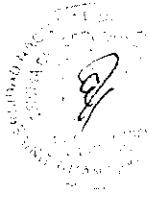
Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El proceso de Convocatoria CAS N° 004-2019-UNCP- Gestión del Talento Humano.

- 9. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL ING. MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO- FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL.** La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0393-2019-DFIC/UNCP, de fecha 18 de octubre 2019, en el cual, la Facultad de Ingeniería Civil, eleva el Acta de sesión de Consejo de Facultad sobre distinción de Honoris Causa al Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo para conocimiento y ratificación respectiva, adjuntando currículo vitae. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar el reconocimiento académico de Doctor Honoris Causa al Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo- Facultad de Ingeniería Civil.

- 10. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN NORMATIVA PARA INVESTIGACIÓN – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN** La Secretaria General da lectura Proveído N° 163-2019-SG, de fecha 06 de agosto de 2019, indicando que se procedió a derivar el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 25-07-2019, precisando se deberá de presentar propuesta sobre las personas inmersas en base a la normativa, por lo cual, mediante Informe Legal N° 734-2019-OGAJ-UNCP, de fecha 14 de octubre de 2019, indicando que el Vicerrectorado de Investigación señala que en normativa referente a investigación son los técnicos que podrían aportar en calidad de expertos, por ello, cita el Art. 59° numeral 59.2 de la Ley Universitaria 30220, indicando que en Comisión Normativa sea integrado por el funcionario de la dependencia interesada, sobre el tema en materia o normativa que se ventile, en tal sentido, agrega se debe integrar al número de miembros de la Comisión un miembro de la especialidad con voz y voto. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:



EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Incorporar a la Vicerrectora de Investigación a la Comisión de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, indicando que dentro de su potestad como Vicerrectorado de Investigación pueda crear la Sub Comisión Normativa de Investigación.

11. RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR DE CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNCP – DR. MOISÉS MENDOZA ÁLVAREZ. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 038-2019-MRMA-CEID, de fecha 30 de octubre 2019, en el cual, el Director del centro de idiomas de la UNCP, Moisés R. Mendoza Álvarez, renuncia a su cargo de director por haber sido elegido como Decano de la Facultad de Zootecnia y reitera su agradecimiento por su buena voluntad al permitirle dirigir el centro de idiomas UNCP. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD la renuncia al cargo de Director de Centro de Idiomas de la UNCP – Dr. Moisés Mendoza Álvarez, nombrando en el cargo al Dr. Ricardo Menacho Limaymanta.

12. CONTRATO DE DOCENTE ING. ROCIO ELIZABETH ALMONACID HINOSTROZA PARA CUBRIR LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO. La Secretaria General da lectura al oficio N° 471-2019-UNCP-VRAC, de fecha 24 de octubre 2019.

El Vicerrectorado Académico menciona que El Decano de la facultad de ciencias agrarias de Satipo, con oficio de la referencia, solicita contrato (01) docente auxiliar a tiempo completo, contando con la opinión favorable de la unidad de presupuesto con el informe N°0525-2019-UPRES/UNCP, así como el acta de consejo facultad de fecha 01.10.2019; en tal sentido se eleve a Consejo universitario para su aprobación:

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE DOCENTE:

Ing. Rocío Elizabeth Almonacid Hinostroza, con cargo al registro AIRHSP N°000219, para efectos remunerativos, será equivalente a una plaza de docente Auxiliar a Tiempo Completo, bajo los alcances de la Ley Universitaria N° 30220, en reemplazo de Edith Angela Vila Villegas, por licencia por maternidad (CITT A-307-00023024-19), a partir del 01 de octubre hasta el 17 de diciembre de 2019. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato docente Ing. Rocío Elizabeth Almonacid Hinostroza para cubrir licencia por maternidad para el semestre académico 2019-II de la facultad de Ciencias Agrarias – Satipo.

13. CONTRATO DE DOCENTE MG. CAYO JUAN PARIAN ANGLAS PARA CUBRIR LICENCIA POR MATERNIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES. La Secretaria General da lectura Oficio N° 472-2019-UNCP-VRAC, de fecha 24 de octubre de 2019 emitido por el Vicerrectorado Académico, en el cual manifiesta que el director del Programa de Estudios Generales, con oficio de la referencia, solicita contrato de (01) docente tipo B1, contando con la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el informe N°0530-2019-UPRES/UNCP, así como el acta de consejo de facultad de fecha 07.10.2019; en tal sentido se eleva a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en consejo universitario, de acuerdo al detalle:

APROBAR EL CONTRATO DEL SIGUIENTE DOCENTE:



1. MG. CAYO JUAN, PARIAN ANGLAS, con cargo al registro AIRHSP N°001160 para efectos remunerativos, será equivalente a una plaza de docente contratado tipo B1, con cargo a los créditos presupuestarios de la plaza docente contratado universitario tipo B1, bajo los alcances del D.S N°418-2017-ED, en reemplazo de Mg. Melina Caballero Miranda, por licencia por maternidad (CITT A-307-00024388-19) a partir del 11 de octubre hasta el 31 de diciembre.

Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato docente Mg. Cayo Juan Parían Anglas para cubrir licencia por maternidad para el semestre académico 2019-II de la Programa de Estudios Generales.

14. AÑO SABÁTICO DE LA DRA. ROSARIO DEL PILAR HUYHUA QUISPE – FACULTAD DE EDUCACIÓN. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0469-2019-UNCP-VRAC, de fecha 23 de octubre 2019 en el cual, comunica que con solicitud de fecha 13-08-2019, la Dra. Rosario del Pilar Huyhua Quispe, Docente Principal a D.E., adscrita a la facultad de EDUCACION solicita licencia con goce de remuneraciones por AÑO SABATICO. Indica que el Consejo de facultad en mérito al art. 11 del reglamento general para beneficio de año sabático de la UNCP, aprobado con R.N. 200-CU-2017, en sesión de fecha 04 de set. 2019 designa con R.N. 010-2019-II-COFFE-UNCP a la comisión especial evaluadora del proyecto del texto universitario titulado “PLANIFICACION CURRICULAR EN EDUCACION INICIAL”, conformada por:

- Dr. Jorge Luis Yangali Vargas
- Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y
- Dra. María Ríos Zea.

La docente mencionada ha cumplido con adjuntar los requisitos exigidos en los Art. 6° y 10°, es por ello que, el consejo de facultad en sesión de fecha 18.set.2019 aprueba otorgar lo solicitado. En ese sentido estando conforme los requisitos establecidos, este vicerrectorado académico, opina por la procedencia del otorgamiento de la licencia por Año Sabático a partir del 06 de abril de 2020 a la Dra. ROSARIO DEL PILAR HUAYHUA QUISPE y elevo a su despacho el presente expediente para que en virtud del Art. 14 del reglamento mencionado, tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar el año sabático de la Dra. Rosario del Pilar Huayhua Quispe – Facultad de Educación.

15. AÑO SABÁTICO DEL DR. CARLOS FERNANDO LÓPEZ RENGIFO– FACULTAD DE EDUCACIÓN. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0470-2019-UNCP-VRAC, de fecha 23 de octubre de 2019, en la cual comunica que con solicitud de fecha 16-08-2019, el Dr. Carlos Fernando López Rengifo, Docente Asociado a T.C., adscrito a la facultad de EDUCACION solicita licencia con goce de remuneraciones por AÑO SABATICO, asimismo indica que el Consejo de facultad en mérito al art. 11 del reglamento general para beneficio de año sabático de la UNCP, aprobado con R.N. 200-CU-2017, en sesión de fecha 04 de set. 2019 designa con R.N. 011-2019-II-COFFE-UNCP a la comisión especial evaluadora del proyecto del texto universitario titulado “PERFIL DE EGRESO: EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA”, conformada por:

- Dr. Jorge Luis Yangali Vargas
- Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez, y
- Dra. María Ríos Zea.

Indica que el docente mencionado ha cumplido con adjuntar los requisitos exigidos en los Art. 6° y 10°, es por ello que, el consejo de facultad en sesión de fecha 18.set.2019 aprueba otorgar lo solicitado. En ese sentido estando conforme los requisitos establecidos, este vicerrectorado académico, opina por la procedencia del otorgamiento de la licencia por Año Sabático a partir del 06 de abril de 2020 al Dr. CARLOS FERNANDO LOPEZ RENGIFO y elevo a su despacho el presente expediente para que en virtud del Art. 14 del reglamento mencionado, tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar el año sabático de Dr. Carlos Fernando López Rengifo– Facultad de Educación.

16. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNCP EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. La Secretaria General da lectura al oficio N°0551-VRI-UNCP-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 en la cual, El Vicerrectorado de Investigación, manifiesta que los directores de los institutos especiales de investigación de las facultades de antropología, ciencias de la comunicación, trabajo social y sociología, presentaron a este despacho la carta de extrañeza y reclamo sobre la designación de un docente que pertenece a la facultad de medicina; para integrar el comité editorial de la UNCP en el área de ciencias sociales. Con la finalidad de solucionar el malestar de los directores, se convocó a reunión a los integrantes el día 23 del presente para tratar sobre la carta de extrañeza y reclamo, por ello, en mérito al acuerdo de la reunión, se elevó a su despacho el expediente de propuesta de representante designado por el comité de investigación de ciencias sociales designando por unanimidad al Dr. Rubén Darío Alania Contreras quien será representante de las facultades de antropología, ciencias de la comunicación, sociología y trabajo social, para su respectiva aprobación y emisión de resolución. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar la designación de representante ante el Comité Editorial de la UNCP en el área de Ciencias Sociales Vicerrectorado de Investigación.

17. APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL I CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA ANDINA 2019 (ICIAA PERÚ-2019) EN LA CIUDAD DE LIMA. La Secretaria General da lectura a la carta S/N de fecha 27 de setiembre del 2019, el Arq. Máximo J. Orellana Tapia solicita apoyo económico para participar como ponente en el I congreso internacional de Arquitectura Andina (ICIAA PERU –2019) por ello, con OFICIO N° 0157-2019-DI:ARQ-UNCP, de fecha 09 de octubre del 2019, se autoriza el viaje solicitado por el Mg. Máximo Juvenal Orellana Tapia, Docente adscrito a esta facultad, quien viajara como ponente al I congreso Internacional de Arquitectura Andina 2019, (ICIAA PERU – 2019) Arquitectos y Arqueología en homenaje a Emilio Hart – Terre, organizado por la Universidad Ricardo Palma a realizarse del 04 al 08 de noviembre del 2019, asimismo los viáticos para su estadía deben ser autorizados por su dependencia, en ese sentido, mediante Oficio N° 2517-2019-UPRES-UNCP, de fecha 30 de octubre de 2019 la Oficina de Presupuesto opina favorablemente y otorga la disponibilidad presupuestal, para el apoyo económico a favor del Mg. Máximo Juvenal Orellana Tapia según lo establecido en la Directiva de S/.120.00 para pasajes y S/. 150.00 para hospedaje, alimentación y movilidad local por día, el mencionado presupuesto será con cargo en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) en la meta presupuestal N° 07 según la específica de gasto 25.31.1.99. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

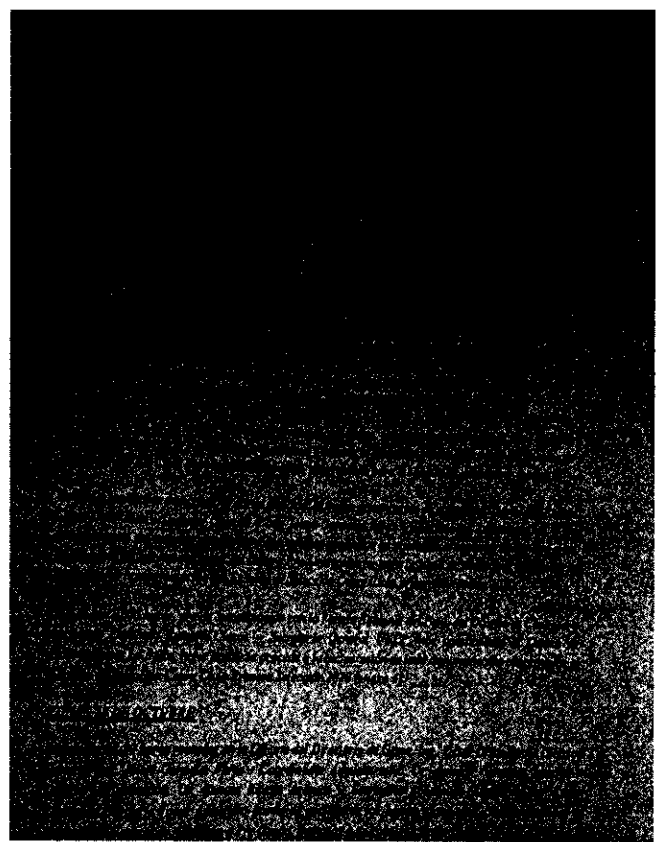
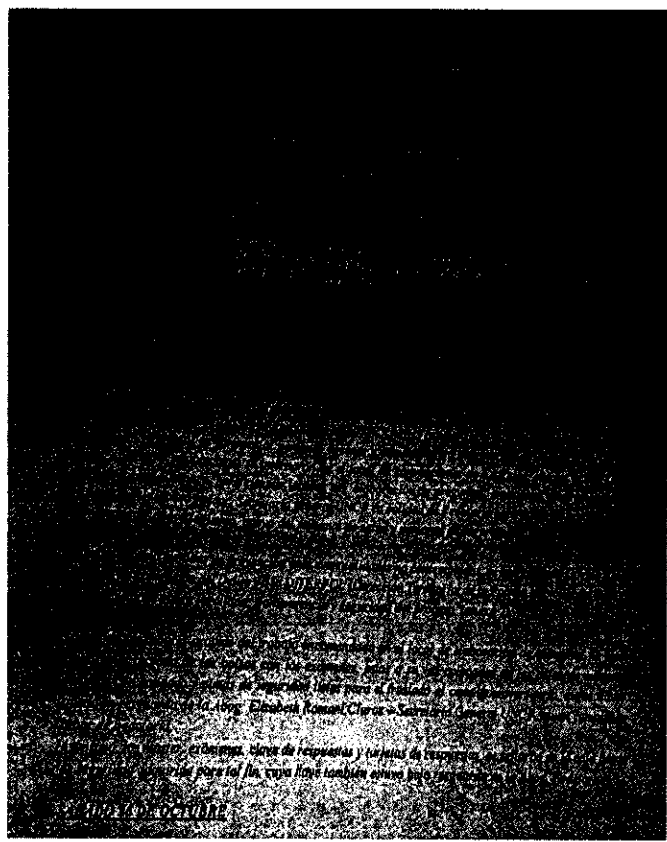


EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Aprobar el apoyo económico para participar como ponente en el I Congreso Internacional de Arquitectura Andina 2019 (ICIAA Perú-2019) en la ciudad de Lima.

18. AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE AL MG. ALFREDO RAMÍREZ CONTRERAS – COORDINADOR DE LICENCIAMIENTO ACADÉMICO EN XXIV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN MÉDICA Y OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. La Secretaria General da lectura al oficio N° 0708-2019-DFAMH-UNCP , de fecha 15 de octubre de 2019, emitida por la Facultad de Medicina Humana, En merito a la convocatoria realizada por la asociación peruana de facultades de medicina – ASPEFAM, se ha confirmado nuestra participación en el XXIV Congreso de la Sociedad Española de Educación Médica a desarrollarse en la ciudad de Salamanca- España; en este sentido, solicito a usted la autorización correspondiente para participación en dicho evento del Mg. Alfredo Ananias Ramírez Contreras en su calidad de coordinador general de licenciamiento del programa de medicina, así como el otorgamiento de subvención económica para asumir gastos de alimentación y pasajes terrestres (Huancayo-Lima- Huancayo) y aéreo (Lima-España-Lima) entre los días 4 al 9 de noviembre considerando que la inscripción y alojamiento serán asumidos por ASPEFAM, por ello mediante Oficio N°2518-2019-UPRES-UNCP , de fecha 30 de octubre 2019 emitida por la oficina de presupuesto opina favorablemente y otorgara la disponibilidad presupuestal, según lo establecido en la directiva que a la letra indica “que para invitación como ponente al extranjero se otorgara hasta el monto de \$1.200.00 según la disponibilidad presupuestal”. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar el respectivo permiso académico.

19. INFORME DE HECHOS SUSCITADOS NO PREVISTOS EN LA APLICACIÓN DEL PRIMER EXÁMEN DE SELECCIÓN CEPRE CICLO PRIMERA SELECCIÓN DIRECCIÓN DE ADMISIÓN. La Secretaria General da lectura al Oficio N°668-2019-DA/UNCP, de fecha 29 de octubre del 2019, en la cual la Dirección de Admisión Remite el informe de hechos suscitados no previstos en la aplicación del Primer Examen de Selección Cepre Ciclo Primera Selección 2020, para su conocimiento y fines pertinentes.





Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *Se pase el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para el trámite correspondiente ante la Fiscalía de Prevención del Delito.*

20. CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMADO EN ECOGRAFÍA GENERAL - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. *La Secretaria General da lectura al oficio N° 0201-2019-OGAIA/UNCP, de fecha 22 de octubre del 2019, en la cual, la dirección general de gestión e innovación académica indica que, A la propuesta de creación y funcionamiento (en vías de regularización) del diplomado en Ecografía General, de la unidad de posgrado de la facultad de Medicina Humana, se ha emitido el informe N° 024-2019-GME/EUIA-UNCP, en el cual señala que se han subsanado las observaciones efectuadas al proyecto en mención, en tal sentido se eleva el presente para la continuidad del trámite correspondiente. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:*

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *En vías de regularización la creación y funcionamiento de Diplomado en Ecografía General - Facultad de Medicina Humana*

21. ELEVA DOCUMENTACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA Y PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS POR CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN. *La Secretaria General da lectura al oficio N° 646-OGAJ-UNCP-2019, con fecha 15 de octubre 2019, en la cual, la oficina de Asesoría Jurídica hace de conocimiento la opinión legal, sobre la necesidad de autorizar la matrícula y prosecución de estudios de los estudiantes siguientes.*

- 1.- Emilia Leonor Reyes Lazo, Facultad de Arquitectura.*
- 2.- Marco Antonio Lecca Zegarra, Facultad de Educación.*
- 3.- Scarlett Kelly Taipe Romero, Facultad de Arquitectura.*

Conforme a la información anterior y que corren en el presente expediente, se ha determinado que, estos alumnos ya han cumplido con la sanción, por lo que, para no incurrir

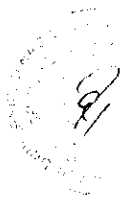


en doble sanción por el mismo motivo, sugiero se autorice la matricula (regularización) y pueda continuar sus estudios. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Autorizar la matricula y prosecución de estudios por cumplimiento de sanción de los estudiantes indicados.

22. NOBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 – OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. La Secretaria General da lectura al Informe N°073-2019-JOGTH/UNCP con fecha 25 DE OCTUBRE 2019. La oficina de gestión de talento humano que, en cumplimiento a las disposiciones emanadas por los órganos competentes del estado, efectúa el proceso de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el decreto legislativo N°276 de la UNCP, por lo que al respecto se informa lo siguiente, que habiéndose aplicado toda información detallada precedentemente, se tiene los siguientes resultados de los postulantes quienes cumplen todos los requisitos exigidos, aptos a ser nombrados según normatividad, el cual se detalla en el cuadro.

23. SE LIMITE ENCARGATURA DE DECANATO DE ANTROPOLOGÍA. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 692 OGAJ-UNCP-2019 con fecha 29 de octubre 2019 emitido por la oficina de asesoría jurídica pide se sirva elevar la propuesta de



limitación de la encargatura del despacho del decanato de la facultad de antropología al consejo universitario, en razón a lo siguiente:

1.- Es el caso que, con fecha 30 de enero de 2018, se emitió a la resolución N°3398-CU-2018, con el que, encargan al Lic. Obed Teófilo Caro Meza, el despacho del decanato de la facultad de antropología, con vigencia a partir del 08 de enero de 2018 al 07 de enero de 2020.

2.- El Comité Electoral Universitario con fecha 09 de octubre de 2019, ha emitido la credencial donde reconoce al Dr. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO, como decano de la facultad de antropología con vigencia del 10 de noviembre de 2019 al 09 de noviembre de 2023.

3.- Las decisiones del comité electoral universitario, son de obligatoria observancia para la Universidad, por cuanto, reflejan la decisión del universo de componentes de la facultad de antropología, plasmada en el proceso electoral recientemente desarrollado.

4.- En tal razón, a efecto de viabilizar la ejecución de la disposición del comité electoral universitario, es necesario se limite la encargatura del despacho del decanato de la facultad de antropología al 09 de noviembre de 2019, modificando de esta manera la resolución N° 3398-CU-2018 de fecha 30-01-2018. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declara sin efecto la Resolución N° 3398-CU-2018 en la que se le encarga el Decanato de la Facultad de Antropología al Lic. Obed Caro Meza, dándole las gracias por su destacada labor.

24. RECTIFICACIÓN DE NOMBRE EN LAS RESOLUCIONES N° 4643-89-CU, 3729-93-R, 1870-99-CU Y 0141-R-2000 – EDGAR ALBINO LÓPEZ QUILCA. La Secretaria General da lectura al Informe N° 762-2019 – OGAJ/UNCP con fecha 28 de octubre del 2019 sobre rectificación de nombre en resoluciones administrativas, Asesoría Jurídica emite el siguiente pronunciamiento:

1.- Que, con solicitud de Reg. N°41808 de fecha 10 de octubre del 2019, el Sr. López Quilca Edgar Albino- Docente cesante de la facultad de educación, manifiesta que habiéndose emitido las resoluciones N° 4643-89-CU, 3729-93-R, 1868-99-CU, 1870-99-CU y 0141-R-2000, en las cuales por error material suprimieron su segundo nombre, en las cuales dice: Edgar López Quilca, debiendo decir Edgar Albino López Quilca, solicita acceder a su petición, para cuyo efecto adjunta los documentos allí indicados, según indico.

2.- Que, el T.U.O de la ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que los errores material o aritmético en los actos administrativos puede ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

3.- En esa línea de ideas, teniendo en mérito al TUO de la ley N°27444, queda claro que las autoridades administrativas tienen la facultad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales o aritméticos existentes en los actos administrativos que emitan.

4.- En tal sentido estando que el error advertido está consignado en resoluciones emitidos por autoridades universitarias corresponde a los mismos, autorizar la rectificación de dichas resoluciones, razón por la que corresponde elevar los actuados a tales instancias para tal cometido, dejando constancia que el recurrente deberá afrontar los costos que acarree tal



actuación. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Rectificar el nombre en las Resoluciones N° 4643-89-CU, 3729-93-R, 1870-99-CU y 0141-R-2000 debe decir Edgar Albino López Quilca.

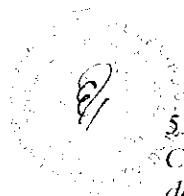
25. SOLICITO ADICIONAR VACANTE DE INGRESO POR ERROR INVOLUNTARIO – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. La Secretaria General da lectura al Informe N° 725-2019-OGAL/UNCP con fecha 22 de octubre del 2019 sobre adición de vacante de ingreso por error involuntario, la oficina de asesoría jurídica emite el siguiente pronunciamiento.

1.- Que, mediante Oficio N°201-2019-DFCC/UNCP de fecha 19 de setiembre del 2019, el decano de la facultad de ciencias de la comunicación, manifiesta que en atención al informe N°012-2019-DEA-FCC emitido por el Mg. Miguel Ramón Llulluy – Director de la Escuela Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante el cual informa que por descuido involuntario, la matrícula del ingresante Anthony Elias Caparachin Cruz fue traspapelada, por lo que se declaró como vacante, coberturandolo con el postulante Joseph Jordán Mallqui Gago, y siendo que en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el 12 de setiembre del 2019, se acordó por unanimidad adicionar una vacante de ingreso, a fin de que se reconozca la matrícula de ambos estudiantes, en tal sentido solicito a la vicerrectora académica adicionar vacante de ingreso por error involuntario.

2.- Que, con informe N°93-2019-OGIA/UNCP de fecha de 26 de setiembre del 2019, el director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, manifiesta que el director de la escuela académica de ciencias de la comunicación emite el oficio N°037-2019-DEA-FC DE FECHA 26 de Agosto del 2019 dirigido al Director de Admisión, dando a conocer la culminación de matrícula 2019-II con el Acta de alumnos matriculados, y que el ingresante Caparachin Cruz Anthony Elias, no había registrado matrícula; por lo que el director de admisión cobertura vacante con el ingresante Mallqui Gago Joseph Jordán, posteriormente la facultad emite la resolución N°020-2019-CF-FCC-UNCP con fecha 12 de setiembre del 2019, aprobando adicionar una vacante de ingreso a la facultad por error involuntario producido al momento de la matrícula con el expediente o documentos del ingresante Caparachin Cruz Anthony; asimismo señala que de la revisión del Sistema Académico Galileo, los dos alumnos se encuentran matriculados en el primer ciclo, por lo que se sugiere que este caso se vea en Consejo Universitario.

3.- Que, con oficio N°633-2019-DA/UNCP de fecha 02 de octubre del 2019, el director de admisión, hace referencia al caso de autos, sugiriendo concluyentemente que si hubiese el incremento de una vacante este debe ser aprobado por Consejo Universitario.

4.- Sobre el caso de autos, es menester indicar que los hechos antes descritos han sido generados por responsabilidad de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la entidad, tal como se desprende del informe N°012-219-DEA-FCC y del oficio N°201-2019-DFCC/UNCP, generándose derechos expectaticios a favor de los dos estudiantes, tal como se aprecia del acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de setiembre del 2019, de la resolución N° 020-2019-CF-FCC-UNCP, así como de las matrículas de los mismo; por lo que en el marco del Estado Constitucional de Derecho en el que se garantiza el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas al amparo de la jurisdicción constitucional, tales derechos expectaticios no deben ser soslayados, más aun teniendo en cuenta el principio de interés superior del estudiante previsto en el numeral 5.14 del art. 5° de la ley N°30220, motivo por el cual resultaría factible la adición de vacantes de ingreso, dado los hechos expuestos, correspondiendo en consecuencia elevar el presente expediente a Consejo Universitario para su respectiva determinación.



5.- Sin perjuicio de lo antes glosado, es pertinente que la facultad de Ciencias de la Comunicación, a través de su Consejo de Facultad, nombre comisión investigadora a fin de determinar la responsabilidad administrativa de las personas implicadas en el caso de autos, correspondiendo seguidamente instruir proceso administrativo disciplinario a los responsables, dado la naturaleza de los hechos acaecidos, bajo responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento u omisión, debiendo dar cuenta del citado procedimiento a Vicerrectorado Académico, y este a su vez a Rectorado. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Adicionar dos vacantes de ingreso – Facultad de Ciencias de la Comunicación, asimismo, se encarga a la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la investigación y determinación de la sanción respectiva a los responsables del hecho.

26. CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II - FACULTAD DE EDUCACIÓN. La Secretaria General da lectura al Oficio N°466-2019-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado académico con fecha 22 de octubre de 2019. Manifiesta que el Decano de la Facultad de Educación, con oficio de la referencia solicita contrato de (02) docentes asociado y docente B2 con 16 horas, bajo los alcances del Decreto Supremo N°418-2017-EF, contando con la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el informe N°0526-2019-UPRES/UNCP, así como el Acta de Consejo de Facultad de fecha 02.10.2019; en tal sentido elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario de acuerdo al detalle:

APROBAR LOS CONTRATOS DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:

1.- MG. AUGUSTO MATAMOROS DOROTE, con cargo al registro AIRHSP N°000621, para efectos remunerativos, será equivalente a una plaza de docente Asociado, bajo los alcances de la Ley Universitaria N°30220, en reemplazo de la Dra. Berta Rojas López por cese voluntario (Resolución N°2899-R-2019), a partir del 01 de octubre hasta la culminación del Semestre Académico 2019-II.

2.- MG. PATRICIA NINFA ZEGARRA CASAS, con cargo al registro AIRHSP N°000263, para efectos remunerativos, será equivalente a una plaza de docente Contratado Tipo B2, en reemplazo del Mg. Augusto Matamoros Dorote, bajo los alcances del Decreto Supremo N°418-2017-EF, a partir del 02 de octubre hasta la culminación del Semestre Académico 2019-II.

Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El contrato de docentes para el semestre académico 2019-II - Facultad de Educación.

27.1 DR. ELEAZAR DELFIN MENDOZA RUIZ - FACULTAD DE CONTABILIDAD La Secretaria General da lectura Oficio N° 0464-2019-UNCP-VRAC, en la cual, El Vicerrectorado Académico con fecha 21 de octubre del 2019 comunica que la facultad de CONTABILIDAD, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019, ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quien obtuvo el siguiente resultado:

| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo |
|---------------------|---------------|---------|
|---------------------|---------------|---------|



| | | | |
|---|------------------------|--|--|
| 1. DR. ELEAZAR DELFIN RUIZ | ELEAZAR MENDOZA | Evaluación Docum: 584.50 Encuesta Estudiantil: 54.00 ----- Total: 638.50 | En la categoría de Principal a D.E. Del: 10 de setiembre de 2019 Hasta: 09 de setiembre de 2026 |
| Ratificado en su categoría con R.N 1113-CU-2012 | | | |

En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 20.set.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 20.set.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido y elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación del Dr. Eleazar Delfin Mendoza Ruiz - Facultad de Contabilidad.

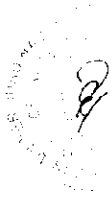
27.2 MS. EDITH ROSANA HUAMÁN GUADALUPE / DRA. ANA LUCILA GIRON VARGAS – FACULTAD DE ENFERMERÍA La Secretaria General da lectura a los Oficios N° 0465 y 0462-2019-UNCP-VRAC en la cual, El Vicerrectorado Académico con fecha 21 de octubre del 2019 comunica que la facultad de ENFERMERIA, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019, ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quien obtuvo el siguiente resultado:

| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo |
|---|--|--|
| 1.- MS. EDITH ROSANA HUAMAN GUADALUPE | Evaluación Docum: 486.50 Encuesta Estudiantil: 58.20 ----- Total: 544.70 | En la categoría de Asociado a T.C. Del: 15 de setiembre de 2019 Hasta: 14 de setiembre de 2024 |
| Ratificado en su categoría con R.N 0633-CU-2016 | | |
| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo |
| 1.- DRA. ANA LUCILA GIRON VARGAS | Evaluación Docum: 605.50 Encuesta Estudiantil: 61.30 ----- Total: 666.30 | En la categoría de Principal a D.E. Del: 30 de setiembre de 2019 Hasta: 29 de setiembre de 2026 |
| Ratificado en su categoría con R.N 2078-CU-2013 | | |

En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 18.set.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 18.set.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido y elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación de la Ms. Edith Rosana Huamán Guadalupe– Dra. Ana Lucila Girón Vargas – Facultad de Enfermería.

27.3 DR. HENRY GEORGE MAQUERA QUISPE/– FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS La Secretaria General da lectura Oficio N° 0461-2019-UNCP-VRAC, en la cual, El Vicerrectorado Académico con fecha 21 de octubre del 2019 comunica que la facultad de INGENIERIA DE SISTEMAS, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y



Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019, ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quien obtuvo el siguiente resultado:

| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo |
|--|---|--|
| 1.- DR. HENRY GEORGE MAQUERA QUISPE | Evaluación Docum: 680.00 Encuesta Estudiantil: 65.07 | En la categoría de Asociado a T.C. |
| Ratificado en su categoría con R.N 0230-R-2016 | ----- Total: 745.07 | Del: 15 de setiembre de 2019 Hasta: 14 de setiembre de 2024 |

En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 16.set.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 16.set.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido y elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación del Dr. Henry George Maquera Quispe – Facultad de Ingeniería de Sistemas.

27.4 MG. LUZ MARÍA VILCAS BALDEÓN – FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

La Secretaria General da lectura Oficio N° 0460-2019-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Académico con fecha 21 de octubre de 2019 comunica que la Facultad de TRABAJO SOCIAL en cumplimiento al reglamento para conformación de Jefes de Practica de la UNCP, aprobado con Resolución N°2065-CU-2017, ha evaluado a un (01) jefe de practica con fines de confirmación, quien obtuvo el siguiente resultado:

| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo de Confirmación |
|---|---------------|---|
| 1.- MG. LUZ MARIA VILCAS BALDEON | 86.40 | 15 de setiembre de 2019 al 14 de setiembre de 2020. |
| Confirmado en la categoría de Jefe de Practica a T.C con R.N 4658-CU-2018 | | |

En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 18. set.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 18.set.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido y elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación Mg. Luz María Vilcas Baldeón – Facultad de Trabajo Social.

27.5 DR. ELI TEOBALDO CARO MEZA – FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS. La Secretaria General da lectura Oficio N° 0468-2019-UNCP-VRAC, en la cual, El Vicerrectorado Académico con fecha 23 de octubre del 2019 comunica que la facultad de INGENIERIA DE MINAS. en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019, ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quien obtuvo el siguiente resultado:

| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo |
|---------------------|---------------|---------|
|---------------------|---------------|---------|



| | | | |
|---|-----------------|--|--|
| 1.- DR. TEOBALDO MEZA | ELI CARO | Evaluación Docum: 531.00 Encuesta Estudiantil: 56.73 ----- Total: 587.73 | En la categoría de Principal a D.E. Del: 02 de Octubre de 2019 Hasta: 01 de Octubre de 2026 |
| Ratificado en su categoría con R.N 1131-CU-2012 | | | |

En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 09. oct.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 18.oct.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido y elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación del Dr. Eli Teobaldo Caro Meza – Facultad de Ingeniería de Minas.

27.6 MS. MIRIAM DACIA CAÑARI CONTRERAS – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO. La Secretaria General da lectura al Oficio N° 0463-2019-UNCP-VRAC, emitido por el Vicerrectorado Académico con fecha 21 de octubre del 2019 comunica que la facultad de CIENCIAS AGRARIAS SATIPO, en cumplimiento al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, aprobado con Resolución N°4973-CU-2019, ha evaluado a un (01) docente en su categoría actual con fines de ratificación, quien obtuvo el siguiente resultado:

| Nombres y Apellidos | Puntaje Total | Periodo |
|---|--|---|
| 1.- MS. MIRIAM DACIA CONTRERAS CAÑARI | Evaluación Docum: 392.00 Encuesta Estudiantil: 51.20 ----- Total: 443.20 | En la categoría de Auxiliar a T.P. Del: 01 de Abril de 2019 Hasta: 31 de Marzo de 2022 |
| Ratificado en su categoría con R.N 1342-CU-2016 | | |

En ese sentido, considerando el acta de la Comisión Evaluadora de fecha 02.set.2019 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 11.set.2019, este Vicerrectorado da conformidad a la ratificación indicada al haber logrado el puntaje exigido y elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La ratificación probar Ms. Miriam Dacia Cañari Contreras – Facultad de Ciencias Agrarias – Satipo.

28. VILMA GRACIELA MEZA MENGAREJO – CONTRA LA CARTA N° 316-2019-R-UNCP. La Secretaria General da lectura al Informe legal N° 763-2019-OGAJ/UNCP de fecha 30 de Octubre del 2019. En atención a la hoja de envío de la referencia, sobre Recursos de Apelación contra la carta N°316-2019-R-UNCP, interpuesto por la Sra. Vilma Meza Melgarejo, emitimos el siguiente pronunciamiento:

1.- Que, con escrito de Reg. N° 43323, de fecha 21 de octubre del 2019, la Sra. Vilma Meza Melgarejo, servidora administrativa de la UNCP, interpone recurso de apelación contra la carta N° 316-2019-R-UNCP que desestima su solicitud de reintegro de la bonificación especial prevista en el art. 2 del D.U. N°037-94 por el periodo que comprende desde el 01-07-1994 hasta el 31-12-2015, más los incrementos ordenados en los D.U. N° 090-96,073-97 Y 011-99, equivalente al 16% de la remuneración total, más los intereses legales, según indico.



2.- Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 11° del T.U.O de la ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, los administrados plantean la nulidad de los actos administrativos que les conciernan por medio de los recursos administrativos previstos en el Capítulo II del Título III de dicha Ley.

3.- Que, conforme lo establece el art. 220° del T.U.O de la ley N°27444 aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, **EL RECURSO DE LA APELACION SE INTERPONDRÁ CUANDO LA IMPUGNACION SE SUSTENTE EN DIFERENTE INTERPRETACION DE LAS PRUEBAS PRODUCIDAS O CUANDO SE TRATE DE CUESTIONES DE PURO DERECHO** y en el caso de autos, se aprecia que lo recurrente pretende el reintegro de la bonificación especial previsto en el art. 2 del D.U. N°037-94; sin embargo, la recurrente no tiene en cuenta que el área competente a talas asunto, como es la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, con Informes N°264-2019-URP-UNCP de fecha 24 de setiembre de 2019, comunica haber cumplido cabalmente con lo dispuesto en el D.U. N°037-94, desde que entró en vigencia, de acuerdo al cuadro y al detalle allí previsto.

4.- Que, en ese orden de ideas, correspondía a la recurrente sustentar la impugnación en la interpretación diferente de las pruebas producidas, empero no se ha cumplido con sustentar con nuevos presupuestos procesales que desvirtúen el sustento de la determinación materia de cuestionamiento, inobservando lo previsto en el art. 220° del T.U.O de la ley N°27444, habiéndose emitido consecuentemente la carta N°316-2019-R-UNCP en estricta observancia del Principio de Legalidad previsto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444; en consecuencia corresponde declarar improcedente el recurso interpuesto por recurrente y conservar la validez de la citada carta N°316-2019-R-UNCP.

Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Vilma Graciela Meza Melgarejo – contra la Carta N° 316-2019-R-UNCP.

IV. OTROS: En este acto la secretaria general procede a efectuar la votación para que los siguientes pedidos de acuerdo a su urgencia pasen a orden del día.

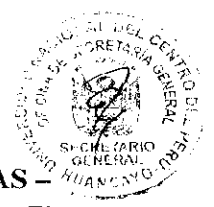
1.- DISTINCIÓN DE HONORIS CAUSA AL DR. RODRIGO MONTOYA ROJAS – FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

2.- DISTINCIÓN DE HONORIS CAUSA AL PH. D. JORGE ELIAS ALVA HURTADO – FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL.

3. RESPECTO A LOS ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO NO SE CUMPLE CON LO INDICADO EN LA LEY UNIVERSITARIA.

4. SOLICITA PROGRAMA DE CONCEJO UNIVERSITARIO DESCENTRALIZADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA CON MOTIVO DEL XXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.

V. TRATAMIENTO DE PEDIDOS EN LA ESTACIÓN OTROS :



- 1. DISTINCIÓN DE HONORIS CAUSA AL DR. RODRIGO MONTOYA ROJAS – FACULTAD DE ANTROPOLOGIA.** *La Secretaria General da lectura al--El Decano de la Facultad de ANTROPOLOGIA con fecha 08 de noviembre del 2019. Remite el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevado a cabo en la fecha 07 de noviembre de 2019, donde se aprueba la distinción con el título de Honorífico de Dr. Honoris Causa al Dr. Rodrigo Montoya Rojas, acompañando su currículo para su ratificación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:*

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar el reconocimiento académico de Doctor Honoris Causa al Dr. Rodrigo Montoya Rojas - Facultad de Antropología.

- 2.- DISTINCIÓN DE HONORIS CAUSA AL PH. D. JORGE ELIAS ALVA HURTADO – FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL.** *La Secretaria General da lectura al Oficio N° 418-2019-DFIC/UNCP, en la cual, el Decano de la Facultad de INGENIERIA CIVIL. con fecha 12 de noviembre del 2019. Remite el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevado a cabo en la fecha 14 de noviembre de 2019, donde se aprueba la distinción con el título de Honorífico de Dr. Honoris Causa al Ph D. Jorge Elias Alva Hurtado, acompañando su currículo para su ratificación en Consejo Universitario. Al respecto el señor rector pone a consideración de los consejeros, quienes después de una amplia deliberación llegan al siguiente acuerdo:*

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Otorgar el reconocimiento académico de Doctor Honoris Causa al Ph D. Jorge Elias Alva Hurtado - Facultad de Ingeniería Civil.

- 3. RESPECTO A LOS ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO NO SE CUMPLE CON LO INDICADO EN LA LEY UNIVERSITARIA.** *El estudiante Dick Kebby Yupanqui Poma, indica que no se está dando cumpliendo con el apoyo a los deportistas de alto rendimiento, tal es así indica que estando ya inaugurados los juegos no tienen presupuesto para las camisetas o la movilidad entre otros, por lo cual solicita se dé cumplimiento a lo señalado en la Ley Universitaria, Arts. 297,298 y 299.*

La Vicerrectora Académica indica que efectivamente es cierto, la Ley Universitaria ha traído muchas exigencias pero no otorga a la par el presupuesto.

El señor Rector indica que debemos ver nuestra imagen por lo cual ordena se debe sacar de alguna manera los recursos, para lo cual el Director General de Administración debe darnos la salida.

El Decano de Arquitectura indica respecto al cumplimiento de los artículos de la Ley Universitaria sería necesario que se trabaje un proyecto y ver el fin del financiamiento debidamente justificado para ser tratado en Consejo Universitario, para ello se debe invitar al Director de Bienestar Universitario, a la Profesora Marilú Salazar como coordinadora y a los interesados.

El señor Rector indica se trate con Asesoría Legal para que Consejo Universitario apruebe su pase a Asamblea Universitaria.



En este acto el señor Director General de Administración indica que ya se cuenta con el monto de S/. 14,470.00, el mismo que se otorgara inmediatamente por encargo.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD *Con las indicaciones pertinentes respecto al pedido se trate en otro Consejo Universitario.*

4. SOLICITA PROGRAMA DE CONCEJO UNIVERSITARIO DESCENTRALIZADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA CON MOTIVO DEL XXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL. *La Secretaria General da lectura al Oficio N° 498-2019-D/FACAP/UNCP, de fecha 05 de noviembre de 2019, en la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas solicita programa de concejo universitario descentralizado en la Facultad de Ciencias Aplicadas -- Tarma con motivo del XXII aniversario de creación institucional.*

Al respecto el Señor Rector indica que los señores Decanos le han manifestado que se encuentran bastante ocupados en sus comisiones por lo cual se encuentran con las labores recargadas.

Siendo las 11.23 horas se cierra la presente sesión, firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

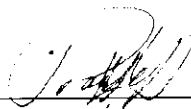
Firman de igual manera en hoja aparte la aprobación el Acta de Consejo Universitario Ordinario de fecha 22 de octubre de 2019.



**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 22 DE OCTUBRE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 13 de noviembre de 2019

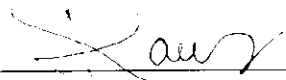
AUTORIDADES:




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

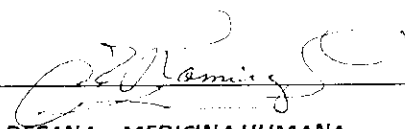


DR. BARTOLOMÉ SÁENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG
Dr. VICTOR HENDIOLA C CHANTE

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



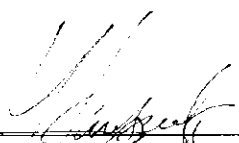
DECANA – MEDICINA HUMANA

DECANO – ECONOMIA

DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



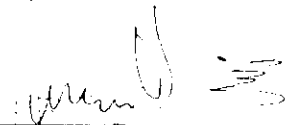
M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL



**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 22 DE OCTUBRE 2019**

DÍA: MES: AÑO: 13 de noviembre de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN

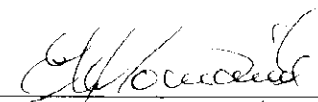
SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA


JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

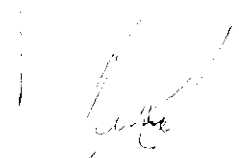
REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



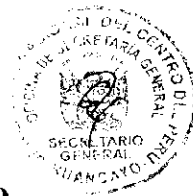
ELIZABETH LEONOR ROMÁN CLAROS
SECRETARIA GENERAL



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



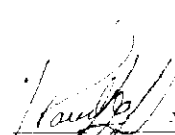
JENNER QUISPE CHUCO
REPRESENTANTE FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES

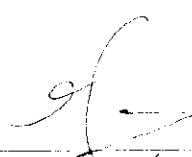


CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO


DÍA: MES: AÑO: 13 de noviembre de 2019

AUTORIDADES:

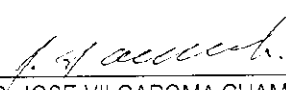

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

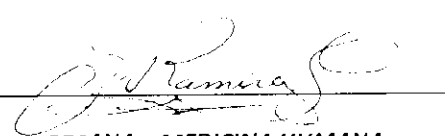

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es


Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com


DIRECTOR EPG
Dr. VICTOR MENDIOLA DOHANTE
GENISER@HOTMAIL.COM

DECANOS:


DR. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

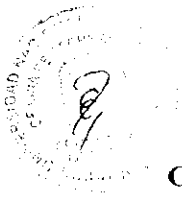

DECANA – MEDICINA HUMANA
Mg. ALFREDO RAMÍREZ CONTRERAS
aar Ramirez25@hotmail.com

DECANO – ECONOMÍA

DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS


DR. LUIS ARMANDO CHÁVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA


M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL



**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 13 de noviembre de 2019

ESTUDIANTES:

DICK KEBBY YUPANQUÍ POMA
EDUCACIÓN

SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA

JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

ELIZABETH LEONOR ROMÁN CLAROS
SECRETARIA GENERAL

JESÚS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

YENVER QUISPE CHUCO
REPRESENTANTE FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES